EÓLICA LA TORRE, S.L. Unipersonal, con domicilio en Calle Frauca, nº 13, C.P.: 31500 – TUDELA (Navarra) y C.I.F.: B-71405609, representada por sus dos Administradores Mancomunados a saber, la mercantil Innovaciones Faolsan, S.L., representada a su vez por la persona física de Don Antonio Jesús Oliver Gómez, con D.N.I.: 16.007.713-N, y la mercantil Meganium Inversiones, S.L., representada a su vez por la persona física de Don Mariano Oliver Gómez, con D.N.I.: 16.020.257-K, según consta en escritura de constitución de EÓLICA LA TORRE, S.L.U. otorgada el 8 de octubre de 2.020, ante el Notario de Tudela Don Victor González de Echavarri, bajo el número 1.642 de su protocolo

EXPONE

Que EÓLICA LA TORRE S.L.U. está interesada en el desarrollo, promoción y ejecución del Parque Eólico Murchante ubicado en Término Municipal de Murchante, Navarra.

Que el artículo 119 del texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del territorio y urbanismo, prevé que las solicitudes para la autorización de actividades y usos en suelo no urbanizable deberán acompañarse de documentación técnica suficiente que permita según las condiciones de la actividad y uso a desarrollar, conocer sus características, su ubicación y las obras a realizar, teniendo que ajustarse la documentación a presentar a un determinado contenido entre el que se encuentra el provisto en el apartado m) de dicho artículo 119, a saber:

> *"m) Declaración del promotor en la que se comprometa a revertir el suelo a su estado original en un plazo máximo de cinco años en caso de cese de la actividad autorizada"*

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el antedicho apartado m) del artículo 119 del texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo

DECLARA

Que EOLICA LA TORRE S.L.U. se compromete a ejecutar las medidas de restauración del área afectada por el Parque Eólico Murchante que está promoviendo en el término municipal de Murchante (Navarra).

Que dichas medidas de restauración se realizarán en un plazo máximo de cinco años en caso de cese de actividad autorizada.

Todo lo cual declaramos a los efectos oportunos.

En TUDELA (Navarra) a uno de Diciembre de dos mil veinte

EÓLICA LA TORRE, S.L.
Administradores Mancomunados.

Fdo.: Innovaciones Faolsan, S.L.
(pers. físic. rep. D. Antonio Jesús Oliver Gómez)

Fdo.: Meganium Inversiones, S.L.
(pers. físic. rep. D. Mariano Oliver Gómez)